



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Código 190013103001

AUTO INTERLOCUTORIO N° 092
Febrero quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: **ACCIÓN DE TUTELA (2ª INSTANCIA)**
Accionante: **ASOCIACIÓN DE VIVIENDA MI HOGAR PIENDAMÓ**
Accionada: **INSPECTORA DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ ©**

Rad: 195484089-2021-00003-01

PRIMERO: ADMÍTASE la impugnación oportunamente interpuesta por el apoderado judicial de la Asociación de Vivienda Mi Hogar Piendamó, contra el fallo proferido por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Piendamó ©, el cuatro de febrero de 2021, dentro de la acción de tutela instaurada contra la Inspectora de Policía del referido municipio.

SEGUNDO: PÓNGASE en conocimiento de las partes esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

JAMES HERNANDO CORREA CLAVIJO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9ec6df50f685b76e38e3deab17db23fb18eca50bad91cb436161b18eb9dbcfa5

Documento generado en 15/02/2021 05:38:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>